

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17751** *BACANU AUREL*

Doña Angeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 4/09 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Mohamed Bounaouara contra Bacanu Aurel sobre despido se ha dictado con fecha auto ventiocho de abril del dos mil nueve, en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada Bacanu Aurel por importe de 9.499,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 28 de abril de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090029858-1